



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº 591-97

Salta, 25 de Setiembre de 1.997
Expediente Nº 12.276/96
Referente Nº 06/97

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Emma Molina de Raspi, mediante la cual solicita licencia como Consejera Directiva de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que habiéndolo tomado conocimiento este cuerpo de lo solicitado, resuelve aceptar la licencia solicitada;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 12/97 del 02-9-97 y 09-9-97)

RESUELVE :

ARTICULO 19.- Aceptar la licencia solicitada por la Dra. Emma MOLINA de RASPI, como Consejera Titular, por el Estamento de Docentes, al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 02 de Setiembre de 1.997 y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 20.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Consejo Directivo, la interesada, y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO